



# **Asociación Española de Fundaciones Tutelares**

**MEMORIA DE ACTIVIDADES 2019**

# SOMOS PERSONAS ACOMPAÑANDO A PERSONAS

**Edita:**

Asociación Española de Fundaciones Tutelares

C/ Aviador Zorita, 13, 2º oficina 208. 28020 Madrid

Correo electrónico: [info@fundacionestutelares.org](mailto:info@fundacionestutelares.org)

[www.fundacionestutelares.org](http://www.fundacionestutelares.org)

**Fecha de publicación:**

Junio de 2020

## ÍNDICE

CARTA DEL PRESIDENTE.....	4
SOMOS .....	5
¿QUIÉNES? .....	6
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES TUTELARES.....	6
¿CÓMO? .....	7
VALORES.....	7
MISIÓN .....	8
VISIÓN .....	8
¿Y LAS ENTIDADES? .....	9
RESPECTO A LAS PERSONAS:.....	9
¿CÓMO TRABAJAN? .....	10
¿CUÁNDO ACTÚAN?.....	10
INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO .....	11
VOLUNTARIADO TUTELAR.....	11
PRETUTELA .....	11
TRABAJAMOS.....	12
¿PARA QUIÉN?.....	13
PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.....	13
PARA EL VOLUNTARIADO TUTELAR.....	15
PARA LAS FUNDACIONES TUTELARES .....	17
¿EN QUÉ? .....	19
COMPARTIMOS CONOCIMIENTO Y GENERAMOS APRENDIZAJE.....	19
REIVINDICAMOS DERECHOS Y DENUNCIAMOS SU INCUMPLIMIENTO .....	22
SEGUIMOS AVANZANDO EN NUESTRO PLAN ESTRATÉGICO .....	22
MANTUVIMOS NUESTRA APUESTA POR EL TRABAJO EN RED.....	24
OFRECEMOS .....	27
FOROS DE TRABAJO.....	28
INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO .....	28
PROGRAMAS DE IRPF .....	28
OTROS PROGRAMAS .....	29
REGISTRO DE PROPIEDADES DE PERSONAS APOYADAS .....	29
DIFUNDIMOS .....	30
DIFUSIÓN Y POSICIONAMIENTO DEL TRABAJO DE LA AEFT Y LAS FUNDACIONES TUTELARES .....	31
RENDIMOS CUENTAS.....	34
BALANCE DE ACTIVO Y PASIVO .....	35
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.....	37
FINANCIADORES Y COLABORADORES .....	38

## CARTA DEL PRESIDENTE

Pasamos la última página del calendario de 2019, dejando atrás un año en el que la Asociación Española de Fundaciones Tutelares (AEFT) trabajó para que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo adultas, con la capacidad modificada jurídicamente, y las entidades que las apoyan, no se quedasen atrás.

Habiendo sido testigos de la modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General el año anterior, la Asociación puso el foco en seguir reivindicando que otros derechos de las personas que apoyamos se siguiesen garantizando; derechos que figuran en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; derechos que deben saltar del papel y hacerse efectivos, para conseguir ese mundo más inclusivo, menos diferenciador y más justo, con el que soñamos cuando promovimos la Asociación.

Por ello, seguimos reivindicando la necesaria aprobación y puesta en marcha del Anteproyecto de Reforma del Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil que absorben, a través de las aportaciones que hicimos en su momento, la esencia de la Convención y de nuestro Modelo de Tutela que, como no podría ser de otra forma, sitúa a las más de 3.500 personas que apoyamos, en el centro de nuestro trabajo y como protagonistas únicas de sus vidas; unas vidas que pretendemos sean de calidad y deseadas, como reivindicamos a través de “La decisión más importante de tu vida” o “Es hora de tomar la palabra”, donde las personas que apoyamos encontraron un altavoz que permitió contar al mundo cuáles son sus necesidades y reivindicaciones.

Este año nos volvimos a poner frente al espejo, revisamos nuestro modelo de trabajo y seguimos superando las metas propuestas en el II Plan Estratégico; nos esforzamos en seguir sensibilizando sobre la necesidad de garantizar el apoyo a la toma de decisiones o la importancia de abrirnos en canal para visibilizar, a través de estudios, la realidad de las organizaciones y las personas que conforman la AEFT, una realidad que construimos gracias a la red que formamos, pues como explica el escritor y profesor Ifeanyi Onuoha “El trabajo en equipo es el secreto que hace que gente común consiga resultados poco comunes”.



**Luis Perales Ramírez**  
Presidente

SOMOS

# ¿QUIÉNES?

## ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES TUTELARES

La Asociación Española de Fundaciones Tutelares (AEFT) es una entidad privada, sin ánimo de lucro, de ámbito estatal y de utilidad pública, que nace en 1995 promovida por 13 Fundaciones Tutelares –y a instancias de Plena inclusión (antes FEAPS)–.

El principal objetivo de su creación respondía a la necesidad de agrupar a las Entidades Miembro para orientar, apoyar, asesorar y coordinar los esfuerzos comunes; aumentando así la calidad y la eficacia de los servicios prestados por las Fundaciones Tutelares.

La Asociación representa los intereses de las Fundaciones Tutelares y promueve la sensibilización social para fomentar el respeto de los derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo – mayores de edad– cuya capacidad ha sido modificada jurídicamente<sup>1</sup>.

	DATOS TOTALES		DESGLOSE POR SEXO	
	2019	2018	2019	
			MUJERES	HOMBRES
 Fundaciones Tutelares	<b>28</b>	<b>27</b>		
 Personas con discapacidad intelectual o del desarrollo	<b>2969</b>	<b>2829</b>	<b>1310</b>	<b>1659</b>
 Pretutelas	<b>540</b>	<b>697</b>	<b>296</b>	<b>244</b>
 Profesionales	<b>265</b>	<b>242</b>	<b>210</b>	<b>55</b>
 Miembros de los patronatos	<b>261</b>	<b>259</b>	<b>102</b>	<b>159</b>
 Personas Voluntarias	<b>715</b>	<b>719</b>	<b>505</b>	<b>210</b>

<sup>1</sup> Se contabilizan las tutelas y curatelas y otras figuras jurídicas.

# ¿CÓMO?

## ≡ **Equidad y respeto.**

La Asociación respeta la independencia y la propia idiosincrasia de sus entidades socias para proporcionar los apoyos que cada una de ellas necesita en el logro de su misión. De igual manera, promueve que toda acción de apoyo sea diseñada con la persona, reconociendo su dignidad y buscando construir proyectos de vida significativos en base a sus preferencias y deseos. Para ello asume el enfoque de la planificación centrada en la persona y en la entidad.

## ≡ **Sentido de pertenencia.**

Se concibe la Asociación como un sistema organizacional que requiere el engranaje de cada pieza que lo compone, por lo que las Fundaciones Tutelares miembro no solo son, sino que también deben sentirse parte activa de ella. La participación se convierte en un eje básico de trabajo y desarrollo, asegurando que la cultura organizativa se transforme y se adapte a los cambios sociales y a las expectativas de fundaciones socias.

## ≡ **Responsabilidad Social.**

La Asociación y las Fundaciones Tutelares miembro tiene la responsabilidad de identificar y visibilizar las condiciones del desarrollo de derechos sociales con capacidad crítica y exigir la responsabilidad pública y de la propia sociedad en su conjunto.

## ≡ **Apoyo mutuo**

Unidas bajo el proyecto común, la red de Fundaciones Tutelares trabaja coordinadamente buscando soluciones a las problemáticas de la globalidad del colectivo y del movimiento asociativo, desde la responsabilidad, la solidaridad y el compromiso.

## ≡ **Transparencia, ética y calidad.**

El compromiso ético y de transparencia asumido por la Asociación proporciona el conjunto de valores y principios que definen su actuación. La calidad y la mejora continua se integran en la cultura como ejes para lograr la mayor eficiencia en el trabajo, obligando a aprender, a cuestionar, revisar y reinventar los procesos para alcanzar la excelencia.

## ≡ **Interacción con el entorno.**

Como entidades sociales, la Asociación y las Fundaciones que la componen son conscientes de que su realidad está inmersa en una realidad más amplia, por lo que se comprometen con el trabajo en red y coordinado con el entorno.

## MISIÓN

La misión de la Asociación Española de Fundaciones Tutelares es cohesionar y apoyar a las Fundaciones Tutelares para el adecuado desempeño de la prestación de apoyo a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en la toma de decisiones y asumir la defensa y la representación institucional de los intereses de las mismas.



## VISIÓN

Ser una entidad de referencia en el ámbito de la prestación de apoyos a la toma de decisiones a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, contribuyendo a la mejora de su calidad de vida y a su inclusión en la sociedad, y procurando a las personas, sus familias, el movimiento asociativo y a la sociedad en general los servicios y recursos que necesiten.

## ¿Y LAS ENTIDADES?

Las Fundaciones Tutelares apoyan a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, mayores de edad, cuya capacidad ha sido modificada o revisada jurídicamente y que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Las Fundaciones Tutelares adheridas a la Asociación son entidades sin ánimo de lucro especializadas en el ejercicio de la tutela que, desde hace más de 30 años, prestan los apoyos tutelares necesarios e indispensables para velar, supervisar y complementar la capacidad de cada una de las personas encomendadas.

### RESPECTO A LAS PERSONAS:

- » La apoyan para que identifique sus metas y elabore su proyecto de vida, según sus sueños e intereses.
- » La acompañan en su vida.
- » La apoyan para la gestión y optimización de sus recursos económicos.
- » Velan por su bienestar.
- » Apoyan a la persona en la defensa y el ejercicio de sus derechos y sus deberes como parte de la ciudadanía.
- » Fomentan su confianza y aptitudes para su mayor autogobierno y autonomía.
- » Promueven su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad más justa y solidaria.
- » Rinden cuentas económicas y sociales en los juzgados para que se compruebe que todas las decisiones tomadas son en beneficio exclusivo de la propia persona.

## ¿CÓMO TRABAJAN?

- » Centrándose en cada persona, sus metas, sus necesidades y sus expectativas.
- » Con calidad y con ética: las encuentran en el modelo de calidad de vida, calidad en la gestión y ética los principios y normas que guían sus actuaciones.
- » Con transparencia: están comprometidas con la gestión clara, eficaz y transparente.
- » Con independencia: manteniendo la independencia entre la tutela y los centros de atención directa, evitando ser “juez y parte”.
- » Con profesionalidad: los equipos de trabajo de las Fundaciones Tutelares están formados por expertos especializados en el campo de la tutela con más de 30 años de experiencia.
- » En colaboración y en coordinación con otros agentes.

## ¿CUÁNDO ACTÚAN?

- » Actúan cuando la persona necesita de su apoyo para:
  - Valorar y tomar decisiones
  - Llevar a cabo su proyecto de vida.
  - Proteger, defender y ejercer sus derechos y obligaciones.
- » Las Fundaciones Tutelares actúan cuando han sido designadas por el Poder Judicial y la persona con discapacidad intelectual precisa de su apoyo para poder desarrollar su proyecto de vida, en función de sus deseos y necesidades.

Las Fundaciones Tutelares, además del servicio de tutela, prestan otros apoyos como el de información y asesoramiento, Voluntariado Tutelar o pretutela.

## INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO

Servicio de información y asesoramiento para poder valorar y decidir mejor las medidas de protección y garantía de los derechos presentes y futuros de la persona con discapacidad intelectual.

## VOLUNTARIADO TUTELAR

El Voluntariado Tutelar tiene como peculiaridad la creación de un vínculo entre la persona voluntaria y la persona apoyada por la Fundación Tutelar. Ese vínculo se genera de manera individual, de forma personalizada y tiene una larga duración en el tiempo, de hecho, en 2018 un 49% de nuestro voluntariado lleva más de 5 años con su acción voluntaria en las Fundaciones Tutelares.

La persona Voluntaria Tutelar participa activamente en la misión de la entidad mediante el establecimiento de una relación personal e individualizada con una persona con discapacidad intelectual o del desarrollo, potenciando su bienestar emocional desde un compromiso ético y solidario.

## PRETUTELA

Mediante el compromiso de futuro que la Fundación Tutelar adquiere con la persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia, para que cuando falte el apoyo familiar la persona no se quede en una situación de desamparo, así como para que el nuevo escenario sea más cercano y conocido.

TRABAJAMOS

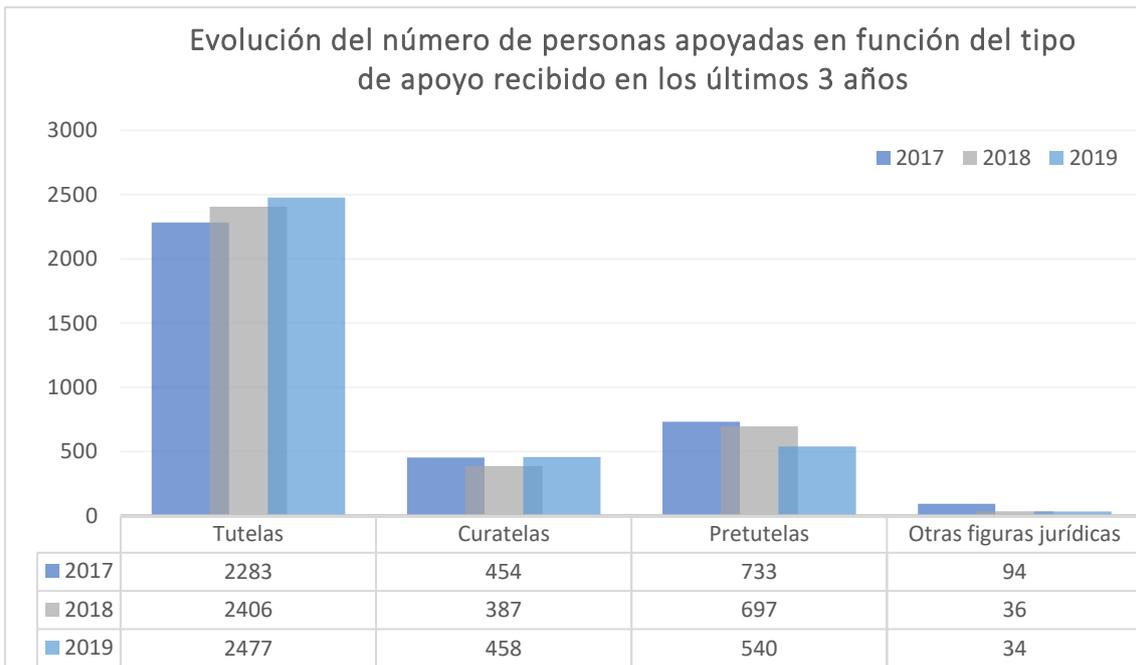
# ¿PARA QUIÉN?

## PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

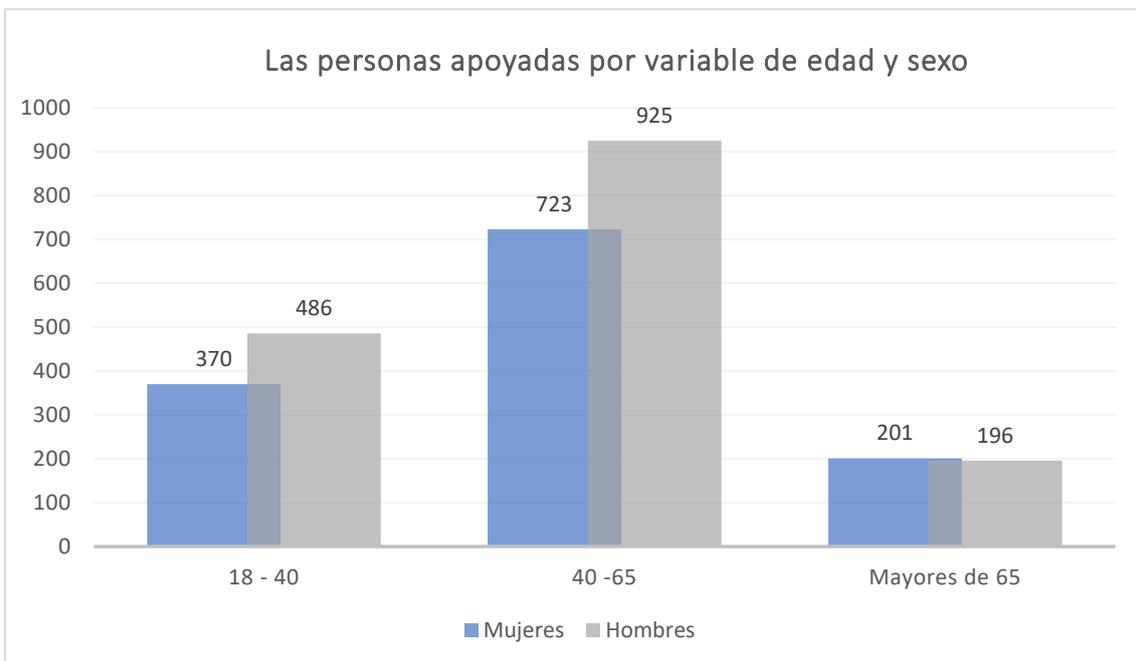
La Asociación Española de Fundaciones Tutelares (AEFT) trabaja para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo –mayores de edad– cuya capacidad jurídica ha sido modificada o revisada. Para ello, desde la AEFT se realiza, mediante proyectos propios o apoyando las iniciativas de las Fundaciones Tutelares o las de otras entidades del movimiento asociativo, una defensa activa de los derechos de las personas con el fin de lograr su inclusión como ciudadanos en una sociedad más justa y solidaria.

En 2019, 2935 personas recibieron apoyos a la toma de decisiones a través de las figuras de tutela o curatela por parte de las Fundaciones Tutelares miembro de la AEFT, de estas, un 55,9% fueron hombres y un 44,1% mujeres. 2477 a través de la figura de la tutela (de las cuales un 55,4% fueron hombres y un 44,6% mujeres) y 458 a través de la curatela (de las cuales un 58,5% fueron hombres y un 41,5% mujeres), además, 34 personas recibieron apoyos a través de otras figuras jurídicas (de las cuales, un 53% fueron hombres y un 47% mujeres).

Con respecto al año anterior ha descendido el número de personas que ha recibido apoyo a través de otras figuras jurídicas (como la de defensa judicial o asistencia personal entre otras), pasando de 36 en 2018 a 34 en 2019. En cambio, la cifra de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo apoyadas a través de la tutela o la curatela aumentó casi un 5% en 2019, pasando de 2793 a 2935. Por otro lado, se atendieron a 540 personas a través del servicio de pretutela, 157 menos que el año anterior.



2



<sup>2</sup> No se muestra la evolución segregada por sexo, porque esta diferenciación se comenzó a recoger en 2018, por lo que no se cuentan con datos anteriores a esa fecha.

## PARA EL VOLUNTARIADO TUTELAR

En la actualidad, las Fundaciones Tutelares asociadas cuentan con la colaboración desinteresada de **715 personas voluntarias**, de las cuales 633 son formen parte del programa de Voluntariado Tutelar y 82 realizan otros tipos de voluntariado. Desde la Asociación y las entidades adheridas se trabaja para que las personas voluntarias reciban los apoyos necesarios que les permitan desempeñar su labor de manera adecuada, para que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

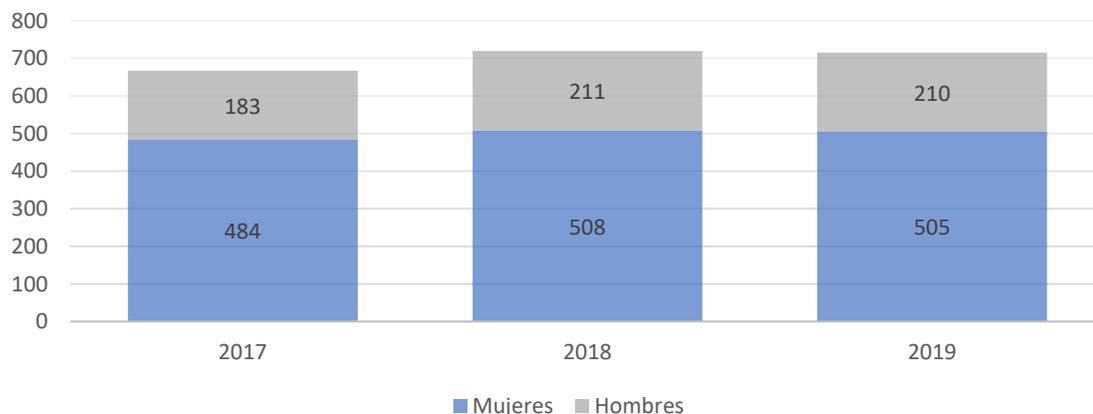
De este modo, a través del programa de Voluntariado Tutelar, la Asociación trabaja de manera conjunta con las Fundaciones Tutelares en la sensibilización, captación, acompañamiento, formación, reconocimiento y fidelización del Voluntariado Tutelar.

El número de personas voluntarias que se comprometieron con la misión de las Fundaciones en el acompañamiento a las personas se mantuvo prácticamente igual con respecto a 2018, habiendo un descenso de 4 personas sobre el total. En este sentido, cabe destacar que el descenso se dio en aquellas que realizan otros tipos de voluntariado, pasando de 100 a 82 en 2019. Asimismo, se ha dado un aumento de 14 personas que asumieron un nuevo compromiso con las personas apoyadas y las Fundaciones a través del Voluntariado Tutelar.

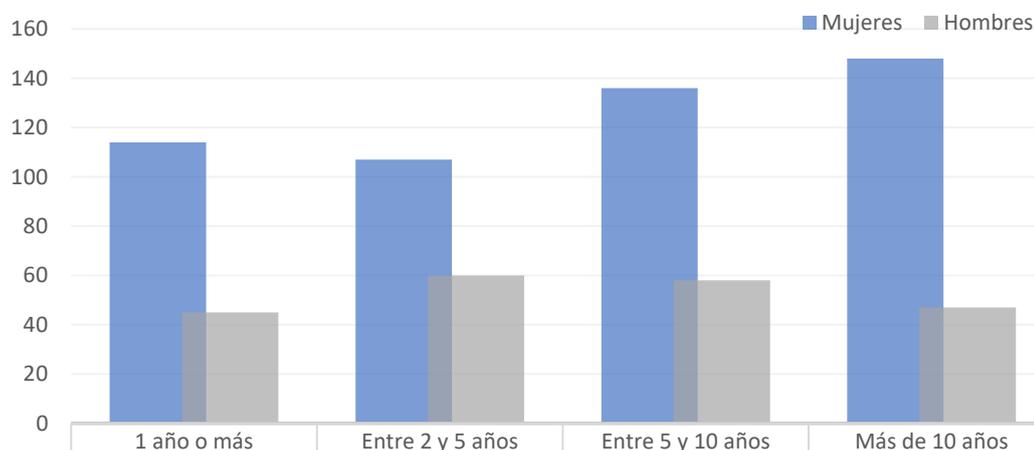
En 2019 **el 70,6% de las personas voluntarias en las Fundaciones Tutelares son mujeres** y el 29,4% hombres, no habiendo apenas variación con respecto al año pasado.

Asimismo, la gestión del voluntariado desarrollado por las Fundaciones asociadas se caracteriza por implicar de manera activa y duradera a la persona voluntaria en la vida de la persona con discapacidad intelectual o del desarrollo a la que acompaña. Esta peculiaridad, tal y como refleja el gráfico, se ve traducida en los años de compromiso de las personas voluntarias; el 67 % lleva más de 5 años colaborando con la misma organización, de estas, el 49% lleva más de 10 años realizando este tipo de voluntariado.

### Evolución de las personas voluntarias según variable de sexo en los últimos 3 años

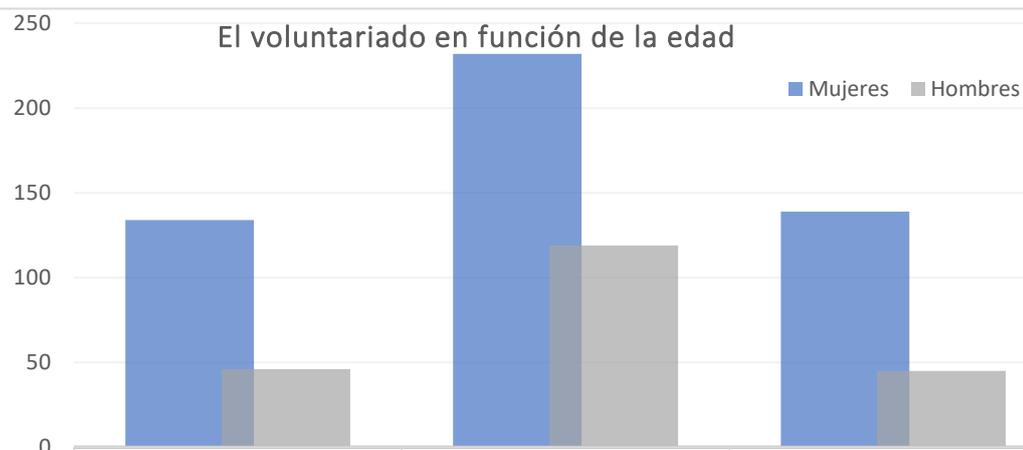


### El voluntariado en función del tiempo de vinculación



■ Mujeres	114	107	136	148
■ Hombres	45	60	58	47

### El voluntariado en función de la edad



■ Mujeres	134	232	139
■ Hombres	46	119	45

## PARA LAS FUNDACIONES TUTELARES

La Asociación trabaja desde 1995 para las Fundaciones Tutelares adheridas ofreciendo servicios y recursos que faciliten y permitan el logro de sus objetivos. Esta labor se realiza gracias a la visión compartida y el apoyo mutuo entre la Asociación y sus entidades, y mediante el trabajo de grupos de profesionales con 30 años de experiencia en el campo de la tutela.

Entre las actividades que desarrolla la Asociación para el beneficio de las Fundaciones Tutelares destacan las siguientes:

- » Organización de encuentros y jornadas.
- » Representación en el movimiento asociativo.
- » Creación y difusión de modelos de trabajo comunes.
- » Asesoramiento y acompañamiento en el desarrollo de los métodos claves.
- » Apoyo administrativo en la búsqueda de subvenciones con cargo al IRPF.
- » Impartición de cursos formativos sobre la capacidad jurídica, la tutela, perspectiva de género o Voluntariado Tutelar.
- » Apoyo en la gestión del programa de Voluntariado Tutelar.
- » Coordinación y dinamización de foros de reflexión y aprendizaje.
- » Difusión de información de interés.
- » Firma de convenios.

Fundación Tutelar	Personas apoyadas a través de tutela o curatela		Personas voluntarias	
	2018	2019	2018	2019
Fundación Tutelar <b>ATZEGI</b>	121	122	43	45
Fundación Tutelar <b>USOA</b>	85	91	43	32
Fundación Tutelar <b>ALICANTE</b>	42	42	16	15
<b>SOM-Fundació Catalana Tutelar</b>	600	637	107	85
Fundación Tutelar de Navarra <b>FUTUNA</b>	53	53	55	58
Fundación Tutelar <b>ÁNCORA</b>	5	5	1	1
Fundación Tutelar de Madrid <b>FUTUMAD</b>	79	80	10	10
Fundación Tutelar <b>FUTUDIS</b>	492	494	112	114
Fundación Tutelar Galega <b>SÁLVORA</b>	52	55	8	10
<b>FUTUBIDE- Fundación Tutelar Gorabide</b>	155	161	66	70
Fundación Tutelar <b>TAU</b>	234	216	10	12
F. Tutelar Aragonesa <b>LUIS DE AZÚA</b>	13	17	18	26
Fundación Tutelar <b>FUTUCAM</b>	407	435	43	48
Fundación Tutelar <b>AMADIP · ESMENT</b>	107	108	43	35
Fundación Tutelar <b>CANTABRIA</b>	16	18	5	5
Fundación Tutelar <b>FUTURIOJA</b>	19	18	3	3
Fundación Tutelar <b>FUTURO</b>	27	29	16	15
Fundación Tutelar <b>HORIZONTE</b>	18	17	10	10
Fundación Tutela <b>CANARIA ADEPSI</b>	13	20	22	24
F. Tutelar <b>SONSOLES SORIANO BUGNION</b>	41	41	49	35
Fundación Tutelar <b>FUNDISVAL</b>	6	6	4	5
Fundación Tutelar <b>FUTUMELILLA</b>	8	8	3	3
Fundación Tutelar <b>MATER</b>	40	49	11	8
Fundación Tutelar <b>CIAN</b>	28	31	11	11
Fundación Tutelar <b>APROSCOM</b>	24	25	10	11
Fundación Tutelar <b>ALOSA</b>	108	111	0	0
Fundación Tutelar <b>KYRIOS</b>	0	1	0	13
Fundación Tutelar <b>FUNCAPROSU</b>	-	11	-	1
<b>TOTAL</b>	<b>2793</b>	<b>2935</b>	<b>719</b>	<b>715</b>

## COMPARTIMOS CONOCIMIENTO Y GENERAMOS APRENDIZAJE

**XII Encuentro de Responsables.** En abril de 2019 celebramos en Madrid el tradicional Encuentro de Responsables de Fundaciones Tutelares. En esta ocasión hablamos sobre la reforma del Código Civil y la transformación de la mentalidad social que debe venir con esta. También abordamos el apoyo a la toma de decisiones y la asistencia personal y, por último, hablamos sobre las incidencias en el tema de gestiones bancarias en las Entidades y cómo resolverlo.

**Es hora de tomar la palabra.** En junio de 2019 coincidiendo con la Asamblea General, inauguramos un espacio de participación para las personas con discapacidad intelectual apoyadas por las entidades. En "Es hora de tomar la palabra" cinco personas apoyadas por diferentes entidades miembro de la AEFT compartieron su testimonio sobre los apoyos que recibieron para tomar decisiones importantes en sus vidas.



**XII Encuentro Estatal de Voluntariado Tutelar.** En octubre de 2019 viajamos a Sevilla para celebrar este encuentro, en el que cerca de 200 personas voluntarias pudieron formarse sobre: voluntariado y compromisos políticos, los nuevos roles del voluntariado, gestión de conflictos, autocuidado del voluntariado, apoyo conductual positivo o la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad, entre otras cuestiones.



**XV Foro de Asesoría Jurídica.** En la reunión del Foro de Asesoría Jurídica de la AEFT (antes Foro de Asesores Jurídicos), además de compartir buenas prácticas de la red, contamos con Mari Paz García -catedrática de Derecho Civil de la USC- y Avelina Alía -Fiscal especializada en discapacidad- para abordar la reforma legislativa española en materia de discapacidad y su adecuación a las exigencias de la Organización de Naciones Unidas.



**VIII Jornada del Modelo de Tutela.** A finales de año trabajamos sobre el modelo de apoyos que queremos. Para ello, juntamos en Madrid a profesionales de las diferentes áreas de las Fundaciones Tutelares y a personas apoyadas, para preguntarnos cómo estamos y a dónde queremos llegar, en línea con nuestra apuesta por los apoyos centrados en la persona y la realidad de los cambios legislativos en materia de discapacidad.



***Los logros de una organización son los resultados del esfuerzo combinado de cada persona. V. Lombardi***

ABRIL: XII Encuentro de Responsables. El 91,7% valoró el grado de satisfacción de este encuentro entre 4 y 5 puntos sobre 5 y un 8,3% lo hizo con 3. Asimismo, un 76,9% dijo que resultó tener una alta importancia, un 15,4% dijo que tenía media importancia y un 7,7% indicó que no lo sabía.

JUNIO: Es Hora de tomar la palabra. Un 25% valoró el grado de satisfacción de esta jornada con un 3 sobre 5, el 75% restante lo hizo con un 4 sobre 5. Un 13,3% ha expresado que este encuentro tiene un grado medio de importancia, el doble ha dicho que resultaba ser de alta importancia. El resto indicó que no lo sabía.

OCTUBRE: XII Encuentro Estatal de Voluntariado Tutelar. El 91,7% valoró el grado de satisfacción de este encuentro entre 4 y 5 puntos sobre 5 y el 8,3% lo hizo con un 3 sobre 5. Un 76,9% indicó que este encuentro tiene una alta importancia, frente a un 15,4% que indicó que tiene media importancia y un 7,7% que indicó que no lo sabía.

OCTUBRE: XV Foro de Asesoría Jurídica. El 55,5% valoró el grado de satisfacción de esta jornada con un 4 sobre 5, un 33,3% con un 4 y el resto con un 3 sobre 5. Un 71,4% indicó que este encuentro tenía un alto grado de importancia frente a un 28,6% que indicó que no lo sabía.

NOVIEMBRE: VIII Jornada del Modelo de Tutela. El 60% valoró con un 5 sobre 5 la satisfacción con el encuentro, frente a un 40% que lo hizo con un 4 sobre 5. El 64,3% indicó que esta jornada tenía una importancia alta, un 7,1% indicó que la importancia era media y el resto indicó que no sabía.

## REIVINDICAMOS DERECHOS Y DENUNCIAMOS SU INCUMPLIMIENTO

Incidimos en la necesidad de llevar a cabo la reforma del Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de discapacidad, así como denunciamos el posicionamiento de la Junta Electoral Central en relación con el voto de las personas con discapacidad.

## SEGUIMOS AVANZANDO EN NUESTRO PLAN ESTRATÉGICO

**Llegamos a más de 43.800 personas con “La decisión más importante de tu vida”.** Nos aliamos con Pepe Viyuela, Javier Gutiérrez y Zenib Laari, quienes junto con tres personas con discapacidad intelectual o del desarrollo apoyadas por las Fundaciones Tutelares protagonizaron la campaña de sensibilización “La decisión más importante de tu vida”. Esta campaña alcanzó a más de 43.800 solo a través de redes sociales, obtuvo 7.988 visualizaciones de los vídeos y cerca de 2.000 interacciones solo en los medios propios de la organización. Decidir inclusión se convirtió en uno de los lemas de las Navidades de 2019.

**Facilitamos la comprensión sobre el apoyo a la toma de decisiones** y el 92,31% de las entidades lo valora como importante. Como cada año, desde la Asociación se creó material accesible cognitivamente. En esta ocasión, se trabajó en la publicación de un documento en lectura fácil que muestra las principales conclusiones de la investigación realizada por la AEFT con relación al apoyo a la toma de decisiones.

**Apostamos por la transparencia y por ser referentes en el ámbito de las Fundaciones Tutelares**, considerado por el 84,62% de las entidades de la red como una cuestión importante. ¿Qué son las Fundaciones Tutelares? ¿Qué es lo que hacen? Con el firme compromiso de mostrar datos relevantes sobre el sector de las Fundaciones Tutelares en España, trabajamos en la publicación del 2º Estudio sobre la situación del apoyo a la capacidad jurídica de las personas adultas con discapacidad intelectual en España (2015-2019). También se siguió desarrollando la investigación aplicada sobre el apoyo a la

toma de decisiones, desarrollando pilotajes y formando a los equipos de trabajo inclusivos de las Fundaciones Tutelares.

**Llevamos los derechos de las personas con discapacidad intelectual por España**, una cuestión importante para casi el 70% de la red de Fundaciones Tutelares. Realizamos jornadas inclusivas sobre los derechos de las personas con discapacidad para las entidades de Castilla-La Mancha, Castilla y León, Álava, Gipúzcoa, Alicante e Islas Canarias. Para ello, se creó un equipo formativo inclusivo, compuesto por una persona experta por experiencia con discapacidad intelectual y una profesional experta en derechos de la AEFT. Asimismo, las formaciones fueron destinadas a un público amplio, formado por profesionales del ámbito de los servicios sociales, de ámbito jurídico, familiares o personas con discapacidad entre otros.



**Fortalecimos el proyecto común a través de la igualdad y la creación de planes y formaciones específicas.** Visibilizamos nuestro compromiso con la igualdad de género a través de una campaña en la que participaron mujeres con y sin discapacidad de las Fundaciones Tutelares y de entidades del entorno, como: Fundación CERMI Mujeres, Plena inclusión España y su federación madrileña, Cooperativa Altavoz o la Federación de Mujeres Progresistas. También llevamos este compromiso hasta las Fundaciones, creando un MOOC sobre perspectiva de género.

En clave de Voluntariado Tutelar, mantuvimos la formación online básica, ofreciendo dos nuevas convocatorias y creamos nuestro Plan de Voluntariado Tutelar.

## MANTUVIMOS NUESTRA APUESTA POR EL TRABAJO EN RED

### **Junta Directiva**

La Junta Directiva tomó la decisión de dar seguimiento a los grupos de trabajo existentes en la Asociación. Además, se siguió muy de cerca la reforma legislativa de la LOREG, la del Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil. Por último, se involucraron en la ejecución y desarrollo del II Plan Estratégico y el Plan de Acción, así como en la búsqueda de nuevas alianzas estratégicas.

### **Grupo de Trabajo Técnico**

Los miembros del Grupo de Trabajo Técnico de las Fundaciones Tutelares se reunieron para observar, analizar y alertar sobre la realidad del ejercicio de la tutela, convirtiéndose en transmisores de información útil a la Dirección y la Junta Directiva de la AEFT para la adopción de medidas. Además, compartieron su conocimiento con todas las entidades asociadas en busca de la construcción del proyecto común.

Este grupo, que está integrado por Marta Sunyer, Gerente de la Fundación Tutelar Futumad; Pedro Fernández, Gerente de la Fundación Tutelar FUTUDIS, Mikel de Barrón, Gerente de Futubide Fundación Tutelar Gorabide; Josep Tresserras, Gerente de Som-Fundació catalana tutelar, Carmen de la Llave, gerente de FUTUCAM e Irene Yepes, gerente de la AEFT trabajaron junto con el equipo técnico en el desarrollo del 2º Estudio sobre la situación del apoyo a la capacidad jurídica de las personas adultas con discapacidad intelectual en España (2015-2019).

### **Grupo de Trabajo de Voluntariado**

El Grupo de Trabajo de Voluntariado de la Asociación Española de Fundaciones Tutelares, además de analizar el programa de Voluntariado Tutelar de la entidad, también trabajó en la mejora de la formación básica para Voluntarios/as Tutelares, lanzando la segunda convocatoria de formación online. Además, se encargó de elaborar el Plan de Voluntariado de la AEFT y organizar el Encuentro Estatal de Voluntariado Tutelar.

Este grupo está integrado por Estefanía Modrego, Fundación Tutelar Luis de Azúa; Tania Paredes, Fundación Tutelar Sonsoles Soriano; Anna Sánchez, Som-Fundació y Blanca Tejero, Asociación Española de Fundaciones Tutelares.

### **Grupo de Trabajo de Comunicación**

En 2019 el Grupo de Trabajo de Comunicación se volvió a consolidar con la incorporación de profesionales del ámbito de la comunicación. El equipo trabajó en la creación de herramientas para las entidades miembro que no cuentan con profesionales en comunicación. Además, se creó una campaña de comunicación conjunta, en la que participaron diferentes entidades a través de sus testimonios y tres personajes reconocidos públicamente.

El Grupo de Trabajo de Comunicación está formado por Eugenia Muñoz, de Som-Fundación, Antonio Agredano, de Fundación Tutelar TAU, Lorena Palomar, de FUTUDIS y Blanca Tejero, de la Asociación Española de Fundaciones Tutelares.

### **Grupo de Trabajo de Investigación**

Este grupo trabajó para que garantizar a las personas apoyadas por las Fundaciones Tutelares el acceso a sus derechos, concretamente al desarrollado en el artículo 12 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, mediante el desarrollo de un Modelo de apoyo a la toma de decisiones, y la posterior transferencia de conocimientos a las entidades tutelares y a la sociedad en general.

Este grupo está formado por: María Pamies, Som-Fundació; Belén Casado, FUTUDIS; Virginia Escorza, Fundación Tutelar TAU; Rocío Sojo, Fundación Tutelar de Madrid FUTUMAD; Pilar Faci, Fundación Tutelar Aragonesa Luis de Azúa; Maite Peña, FUTUCAM; Saray Rodríguez Suárez, Fundación Tutelar Canaria Adepsi; Tania Paredes, Fundación Tutelar Sonsoles Soriano Bugnion e Irene Yepes y Alana Cavalcante, Asociación Española de Fundaciones Tutelares.

## Grupo de Trabajo de la Convención

El Grupo de Trabajo de la Convención se reúne con el objetivo de reflexionar sobre la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en relación con las Fundaciones Tutelares, así como la adecuación de la normativa española al texto internacional. Las personas que integran este grupo son Rafael Armesto, Fundación Tutelar Futubide; Antonio Ferrer, Som-Fundació; Ignacio Serrano y Pedro María Fernández, FUTUDIS; Sofía de Salas, Fundación Tutelar Luis de Azúa; Marta Sunyer, Fundación Tutelar de Madrid FUTUMAD y Torcuato Recover, asesor jurídico de la Asociación Española de Fundaciones Tutelares.



OFRECEMOS

## FOROS DE TRABAJO

Siguiendo con la línea de años anteriores, durante 2019 reforzamos los canales de comunicación interna entre las Fundaciones Tutelares, una cuestión de gran importancia para casi el 80% de las entidades que conforman la red. Para ello seguimos dinamizando los 6 foros de trabajo que son:

- » Foro de Asesoría Jurídica
- » Foro del Área económica, administrativa y contable
- » Foro del Área social
- » Foro del Área de Voluntariado Tutelar
- » Foro de Responsables de las Fundaciones Tutelares
- » Foro de Dirección y coordinación

## INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO

Con el fin de facilitar la gestión de las Fundaciones Tutelares, la Asociación también prestó apoyo y asesoramiento a sus entidades, atendiendo a las consultas realizadas.

## PROGRAMAS DE IRPF

**Fortalecimiento y capacitación del Movimiento Asociativo Estatal para la prestación de apoyos tutelares:** Este proyecto pretende seguir favoreciendo el trabajo en red y la transferencia de conocimiento para mejorar el Modelo de Tutela, con criterios de transparencia, calidad y ética.

**Sensibilización y empoderamiento de las personas con discapacidad intelectual, con la capacidad modificada jurídicamente:** Consideramos de gran importancia la realización de actividades de difusión y sensibilización sobre las necesidades de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, adultas, con capacidad modificada judicialmente, así como su empoderamiento, para conseguir que conozcan sus derechos y los ejerzan. A partir de 2019, la Asociación pondrá el foco en la creación de una red

estatal de líderes, formada por personas con discapacidad intelectual o del desarrollo elegidas en sus Fundaciones Tutelares.

**Investigación aplicada sobre los sistemas de apoyo como complemento a la capacidad jurídica:** La finalidad de este proyecto, en el que participarán diferentes Fundaciones Tutelares adheridas, es realizar una investigación aplicada en el campo de la discapacidad, centrada en personas adultas con discapacidad intelectual con capacidad modificada judicialmente, garantizando el acceso a sus derechos, concretamente al desarrollado en el artículo 12 de la Convención, mediante el desarrollo de un Modelo de apoyo a la toma de decisiones, y la posterior transferencia de conocimientos. Asimismo, también se estudia la situación del apoyo a la capacidad jurídica de personas con discapacidad intelectual en España.

A partir de 2019, la AEFT pondrá el foco en la creación de un Observatorio de derechos de la organización.

**Acceso a la justicia:** Este programa busca prevenir la discriminación en el acceso a la justicia de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo a través de la sensibilización y empoderamiento de actores clave, en el marco del cumplimiento de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

## OTROS PROGRAMAS

**Hablamos fácil:** En 2019 nace este programa que busca la creación de grupos de trabajo inclusivos en las Fundaciones Tutelares, para que desarrollen la metodología creada por la AEFT para la adaptación y validación de sentencias y el análisis de las mismas, para una comprensión de estas y la reivindicación de derechos por parte de las personas con discapacidad.

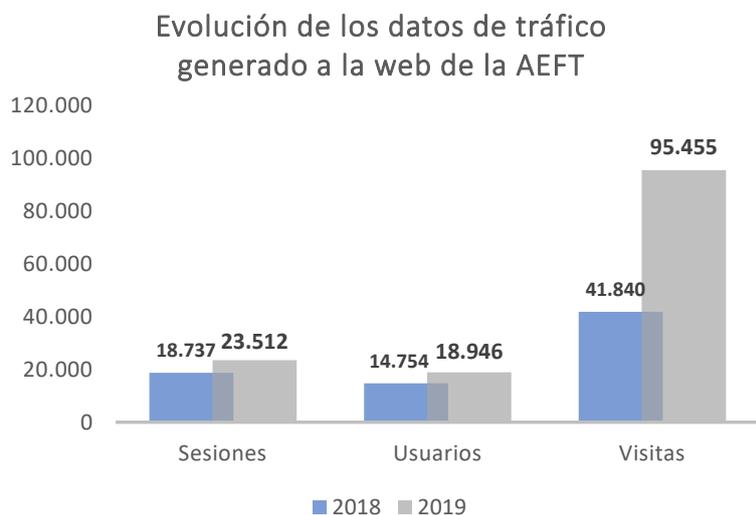
## REGISTRO DE PROPIEDADES DE PERSONAS APOYADAS

Gracias al Convenio firmado con el Colegio de Registradores de la Propiedad otro de los servicios que ofrecimos en 2019 fue el apoyo en la búsqueda y actualidad de propiedades de las personas tuteladas o curateladas a petición de las Fundaciones.

DIFUNDIMOS

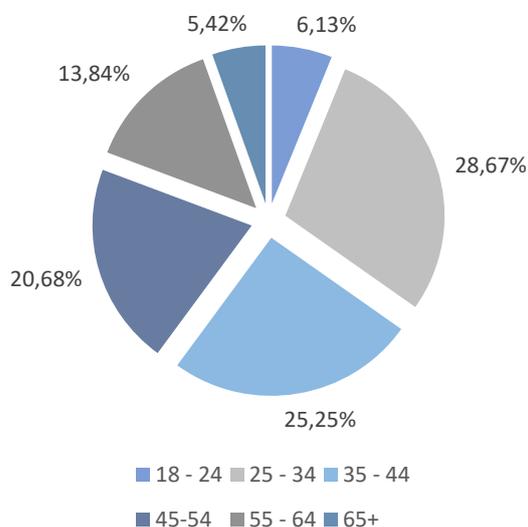
# DIFUSIÓN Y POSICIONAMIENTO DEL TRABAJO DE LA AEFT Y LAS FUNDACIONES TUTELARES

## La web de la AEFT

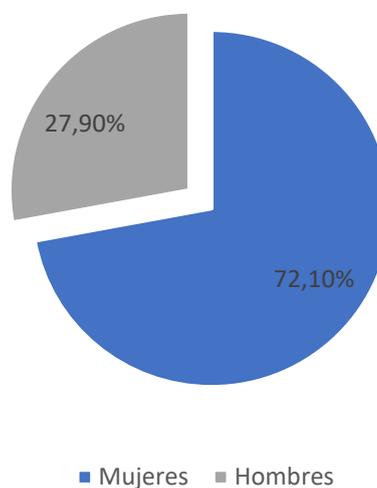


En 2019 la página web de la AEFT recibió más de 95.000 visitas, lo que supuso un incremento de más del doble de visitas recibidas el año anterior. Asimismo, la página ha incrementado en el número de usuarios que realizan esas visitas y el total de sesiones que se realizan.

### Usuarios en función de la edad



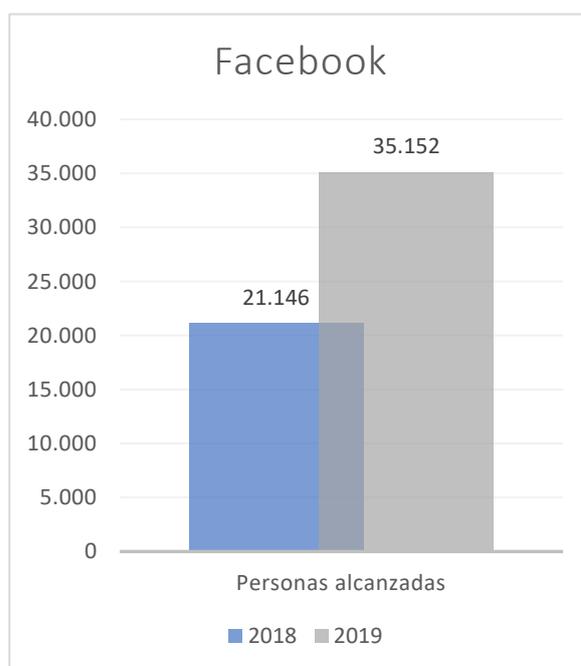
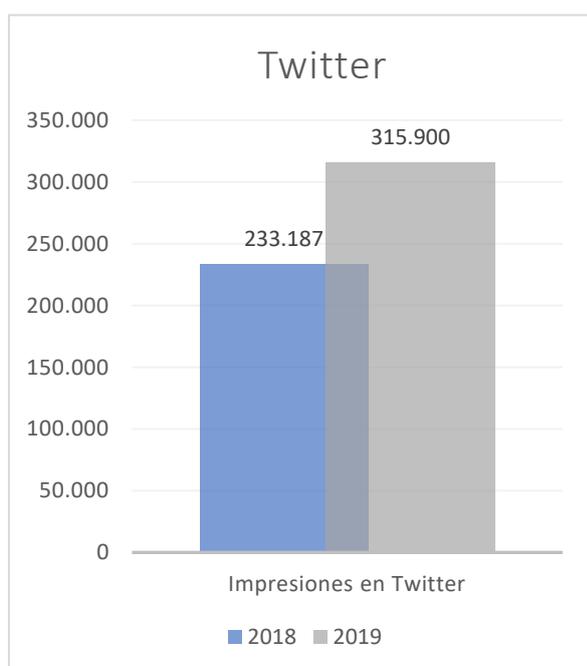
### Usuarios en función del sexo



Las personas que visitan los contenidos de la web son mayoritariamente mujeres (un 72,10%) de entre 25 y 54 años. Este dato, en comparación con el extraído en 2018 es prácticamente idéntico.

Por su parte, el contenido publicado a través de esta web supone de una importancia media o alta para más del 90% de las entidades que respondieron a la encuesta de satisfacción 2019, lo mismo sucede en los canales en redes sociales.

## La redes sociales de la AEFT

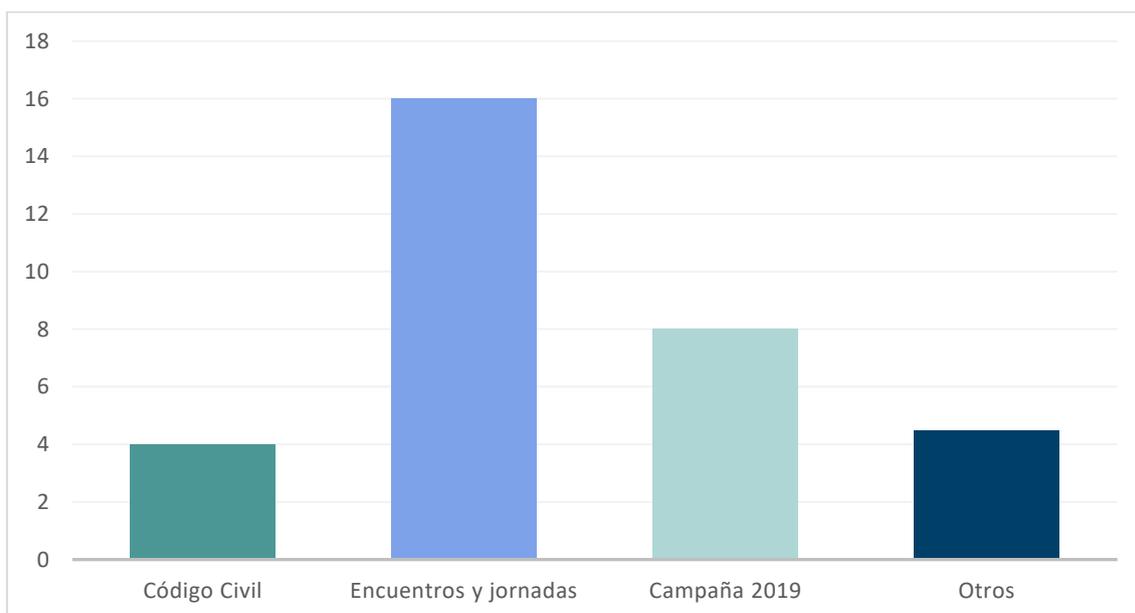


El número de personas que nos siguen en ambas redes sociales aumentó, pasando de 1.320 en 2018 a 1.475 en 2019 en el caso de Twitter y de 781 a 907 en el de Facebook. Asimismo, hubo un incremento en el número de impresiones (número de veces que nuestro contenido ha sido visto), pasando de 233.187 en 2018 a más de 315.900 en 2019 en la red de Twitter y un aumento en más de 14.000 personas alcanzadas en el caso de Facebook.

Por otro lado, se ha mantenido el número de suscriptores al **boletín informativo** de la AEFT. En este sentido, y según la encuesta de satisfacción 2019, el 100% de las entidades socias que lo respondieron muestran un grado de satisfacción del 100% con respecto al mismo y un 84,62% lo considera con un grado de importancia alto.

## IMPACTOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Durante 2019 se realizaron varias notas de prensa enviadas a medios de comunicación con motivo de reivindicaciones de la red de entidades que conforman la AEFT, así como con la celebración de hitos importantes para la Asociación. Una vez más, esto se pudo ver reflejado en los medios de comunicación, como por ejemplo Europapress, COPE, o La Vanguardia, entre otros. Los temas más relevantes que fueron publicados son:



## DESARROLLO Y CRECIMIENTO DEL ENTORNO ASOCIATIVO

La Asociación Española de Fundaciones Tutelares también participa en redes de trabajo y proyectos de otras entidades, como Plena inclusión:

- » Red de accesibilidad cognitiva
- » Equipo de Gerentes
- » Red de juristas
- » Red de voluntariado
- » Red de comunicación
- » Grupo de Apoyo a la toma de decisiones
- » Grupo de trabajo por el reconocimiento normativo del servicio de tutela

# RENDIMOS CUENTAS

## BALANCE DE ACTIVO Y PASIVO<sup>3</sup>

A continuación, se muestran el Balance abreviado y la Cuenta de resultados abreviada del ejercicio 2019.

Para más información sobre las Cuentas Anuales y el informe de auditoría, puede consultarse el apartado de Transparencia de la página web de la AEFT en <https://fundacionestutelares.org/transparencia/>.

<b>ACTIVO</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>2.768,00</b>	<b>2.936,00</b>
I. Inmovilizado intangible	0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00
III. Inmovilizado material	168,00	336,00
IV. Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	2.600,00	2.600,00
VII. Activos por impuesto diferido	0,00	0,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>229.070,69</b>	<b>223.622,77</b>
I. Existencias	0,00	0,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	1.500,00	1.860,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	92.948,73	157.758,82
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00
Créditos a c/p	0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	134.621,96	64.003,95
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>231.838,69</b>	<b>226.558,77</b>

<sup>3</sup> 2018 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>231.838,69</b>	<b>226.558,77</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>145.789,93</b>	<b>171.435,65</b>
A-1) Fondos propios	98.197,93	110.343,65
I. Dotación fundacional/Fondo social	1.803,04	1.803,04
II. Reservas	0,00	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores	108.540,61	101.832,04
IV. Excedente del ejercicio	-12.145,72	6.708,57
A-2) Ajustes por cambios de valor	0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	47.592,00	61.092,00
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.483,84</b>	<b>1.483,84</b>
I. Provisiones a largo plazo	0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo	1.483,84	1.483,84
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	0,00	0,00
V. Periodificaciones a Largo plazo	0,00	0,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>84.564,92</b>	<b>53.639,28</b>
I. Provisiones a corto plazo	0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo	14.054,25	3.624,46
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00
IV. Beneficiarios – Acreedores	0,00	36.000,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	70.510,67	14.014,82
VI. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>231.838,69</b>	<b>226.558,77</b>

## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS<sup>4</sup>

CUENTA DE RESULTADOS	2019	2018
<b>A) Excedente del ejercicio</b>	<b>-12.145,72</b>	<b>6.708,57</b>
1. Ingresos de la actividad propia	182.435,64	191.395,19
3. Gastos por ayudas y otros	-8.027,25	-5.784,62
8. Gastos de personal	-104.938,92	-103.074,02
9. Otros gastos de la actividad	-81.447,19	-75.646,42
10. Amortización del inmovilizado	-168,00	-168,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	-13,56
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-12.145,72	6.708,57
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	0,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	-12.145,72	6.708,57
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)	-12.145,72	6.708,57
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.</b>	<b>47.592,00</b>	<b>61.092,00</b>
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)	47.592,00	61.092,00
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)	0,00	0,00
<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)**</b>	<b>47.592,00</b>	<b>61.092,00</b>
<b>E) Ajustes por cambios de criterio</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>F) Ajustes por errores</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>H) Otras variaciones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>	<b>35.446,28</b>	<b>67.800,57</b>

<sup>4</sup> 2018 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Solo se muestran los principales epígrafes y los elementos con saldo.

## FINANCIADORES Y COLABORADORES

MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL. Además, con cargo a la subvención del 0,7 del IRPF, se ejecutaron los programas de “fortalecimiento”, “sensibilización y empoderamiento” e “investigación aplicada sobre los sistemas de apoyo como complemento a la capacidad jurídica”.

RENFE. La Asociación Española de Fundaciones Tutelares se benefició durante el 2019 del convenio indefinido de colaboración firmado con el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) mediante el abaratamiento de los costes de los billetes de tren de los asistentes a las reuniones y eventos organizados por la AEFT.

FUNDACIÓN ONCE. El compromiso de la Fundación ONCE con el movimiento asociativo de las Fundaciones Tutelares permitió celebrar, un año más, Encuentros y Jornadas previstos para 2019, así como los diferentes grupos de trabajo del mismo programa. Fundación ONCE también contribuyó con otra subvención a sufragar los gastos del programa “Mantenimiento y funcionamiento”.

PLENA INCLUSIÓN. Desde la Asociación seguimos colaborando de forma coordinada con Plena inclusión para el cumplimiento de la misión que nos une como movimiento asociativo.

CERMI. El CERMI siguió apoyando a la Asociación durante 2019 en los diferentes eventos que realizó.

PLATAFORMA DE VOLUNTARIADO DE ESPAÑA. La PVE colaboró en la implementación del curso de voluntariado online que desarrolló la AEFT en 2019, así como con la participación en el Encuentro Estatal de Voluntariado Tutelar o su apoyo en el desarrollo del Plan de Voluntariado.

FUNDACIÓN BOTÍN, En el 2019, y gracias a Talento Solidario, la Asociación Española de Fundaciones Tutelares se mantuvo dentro de la red de entidades de esta organización y pudo recibir formación especializada en una gran diversidad de temas.

FUNDACIÓN GMP. En el 2019, el Grupo inmobiliario GMP colaboró con la Asociación de manera reiterada en la cesión de sus salas para la celebración de varias reuniones.

ILUSTRE COLEGIO DE REGISTRADORES. Gracias al convenio de colaboración firmado con el Ilustre Colegio de Registradores –cuya periodicidad es indefinida– las Fundaciones Tutelares adheridas a la Asociación pudieron consultar de forma gratuita las propiedades que tienen las personas tuteladas, facilitando la realización del inventario inicial y/o la búsqueda de otros posibles derechos.

ILUNIÓN CORREDURÍA SEGUROS. La Asociación, acorde con su misión de representar los intereses de las Fundaciones Tutelares a las que agrupa, mantuvo en 2019 los acuerdos tomados en años anteriores con ILUNION Correduría de Seguros para ofrecer a sus entidades descuentos y condiciones especiales en la cobertura aseguradora de sus actividades.

FUNDACIÓN MAPFRE. Durante 2019 colaboró en la ejecución de la campaña “La decisión más importante de tu vida” con la cesión de los espacios de grabación.

OBRA SOCIAL LA CAIXA. Colaboró con la Asociación a través del proyecto Hablamos Fácil, presentado a su convocatoria de subvenciones y que se realiza durante 2019 y 2020.